



Acción de tutela de WALTER ENRIQUE BRAVO CHAMORRO contra CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Rad. 27-001-22-08-000
2017-00080-00

Quibdó, primero (1º) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Dado que se requiere la divulgación del fallo de fecha 31 del mes de mayo del año 2017, de la acción de tutela interpuesta por WALTER ENRIQUE BRAVO CHAMORRO, en consecuencia, por el medio más expedito se ordena al Ingeniero (a) encargado (a) de las publicaciones de la Rama Judicial, publicar el presente **AUTO** en la página web de la entidad, a fin de que lo conozcan los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria N° 23 como Profesional Universitario grado 18 y las personas vinculadas actualmente en provisionalidad en dicho cargo en las sedes de Bogotá, Medellín y Cali,

Por la Secretaría General procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE


LUZ EDITH DIAZ URRUTIA
Magistrada